FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMAN
Notario
C/Duran Loriga, 11-2°
15003 A Coruña
TFN:981 22.57.27 FAX.981 22.61.68

DECLARACION DE CAMBIO DE SOCIO UNICO

NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO ----------

EN A CORUÑA, mi residencia, a catorce de junio de dos mil veinticuatro. ----------

Ante mí, FRANCISCO MANUEL ORDOÑEZ ARMAN, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, ----------

COMPARECEN

DON ALBERTO AYDILLO ASTORGA, economista, titular del D.N.I. 34.993.513-W y **DON EDUARDO PONTE MARTINEZ**, analista financiero, titular del D.N.I. 53.166.967-Y, ambos mayores de edad, vecinos, a estos efectos, de esta ciudad, Rúa Nueva, 30-4ª planta. ----------

Les conozco. ----------

INTERVIENEN en nombre y representación de la Compañía Mercantil "**TARGOINMUEBLES, S.A.**", **Unipersonal**, domiciliada en A Coruña, Rúa Nueva, 30-4°, con C.I.F. A-86607694, constituida en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Antonio Huerta Trolez, el día veintiocho de noviembre de dos mil doce, número 4.506 de protocolo, que se inscribió en el Registro

Mercantil de Madrid, tomo 30580, folio 107, sección 8, hoja M-550409. Trasladó su domicilio al anteriormente indicado, en escritura autorizada por la Notario de Madrid, doña Cristina Caballería Martel, el seis de octubre de dos mil veintitrés, número 2.082 de protocolo, **INSCRITA en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3822, folio 30, hoja C-63862.**----------

Actúan en su condición de **ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS**, nombrados por periodo de seis años, en virtud de decisión de socio único de seis de octubre de dos mil veintitrés, elevado a público en escritura autorizada por la Notario de Madrid, doña Cristina Caballería Martel, el día seis de octubre de dos mil veintitrés, número 2.081 de protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 35311, folio 85, hoja M-550409, inscripción 22ª, por lo que resultan, a mi juicio, con suficientes facultades representativas para el otorgamiento de esta escritura de declaración de cambio de socio único.----------

Así resulta de la documentación aportada e información del Registro Mercantil que he obtenido por medios telemáticos, asegurándome los comparecientes la vigencia del cargo, así como que no ha variado la capacidad jurídica de la sociedad que representan y que

su objeto social lo constituye "la explotación en forma de venta, sociedad, arriendo (excepto el financiero), superficie u otras cualesquiera, de polígonos, solares, parcelas o terrenos que adquieran, ordenen o urbanicen, así como de construcción que adquiera, promueva o construya. La compra y venta de fincas rústicas y urbanas, solares o terrenos de cualquier naturaleza, la adquisición, explotación y enajenación de bienes inmuebles, la promoción y comercialización de edificaciones, naves industriales, urbanizaciones y parcelas, y de cualquier otra construcción susceptible de ser comercializadas, en unidades completas o fraccionadas. La explotación de industrias básicas y auxiliares, negociación, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, materiales, productos y fabricados en relación con la construcción. La realización por si o por medio de otras empresas, de todas las obras, sean cuales fuere su naturaleza, que se precise para la ejecución de todos y cada uno de los fines o activi-

dades a que se refieren los apartados precedentes. La inversión en toda clase de empresas o sociedades civiles, mercantiles o de otra naturaleza, existentes o que se creen, bien sea con capital propio o ajeno y a través de la suscripción, adquisición, posesión o participación en sus títulos, valores, obligaciones y participaciones, sin indicar en las operaciones reguladas por las leyes especiales, con absoluto respeto a la Ley de Regulación del Mercado de Valores y a la legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. El arrendamiento de edificios, naves industriales, bajeras comerciales, viviendas, negocios comerciales o industriales y patentes, tanto nacionales como extranjeras, excepto el arrendamiento financiero. La realización y ejecución de cualquier proyecto técnico de obras e industrias, así como la contratación o ejecución de obras; la compraventa de solares, fincas rústicas o urbanas, pisos, apartamentos e inmuebles en general; la urbanización de terrenos y la construcción de toda clase de edificios; realización, bien por contratación directa o indirecta, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras públicas o privadas; explotación directa o indirecta, incluso bajo la fórmula de arrendamiento (excluido el arrendamien-

to financiero) de fincas rústicas, agrícolas, forestales y ganaderas, edificios y otras fincas urbanas, hoteles, moteles, cines, teatros, salas de fiesta, cafeterías, bares, restaurantes, espectáculos, piscinas y similares. La compra, venta, permuta y en general, adquisición o enajenación, por cualquier título, de terrenos, solares y en general, de fincas rústicas o urbanas de cualquier especie, así como su ordenación, parcelación y urbanización. Las actividades integrantes del objeto señalado, podrán ser desarrolladas mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo. CNAE Actividad Principal 6810 – Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia. ----------

Yo, el Notario, hago constar expresamente que: --

a) He solicitado a quienes ostentan la representación de la entidad que declaren bajo su responsabilidad sobre dicho extremo. ----------

b) En respuesta a mi solicitud manifiestan los comparecientes que la entidad representada se halla

incluida en las excepciones previstas en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, al formar parte del Grupo Empresarial de "Abanca Corporación Bancaria, S.A.".----------

c) He consultado el archivo de Números de Identificación Fiscal revocados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a través del acceso directo habilitado en el Sistema Integrado de Gestión del Notariado (SIGNO), del que resulta que la mercantil aquí representada no figura en el listado o relación acumulada de los mismos y su número de identificación fiscal no aparece como revocado.----------

Tienen a mi juicio, según intervienen, capacidad necesaria y acreditan suficientes facultades representativas para formalizar la presente escritura de **DECLARACION DE CAMBIO DE SOCIO UNICO**, y, a tal fin,--

DICEN Y OTORGAN

I.- Que la Compañía Mercantil "TARGOINMUEBLES, S.A." ha cambiado la identidad del socio único, siendo la nueva identidad la siguiente:----------

"ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.", domiciliada en Betanzos (A Coruña), Cantón Claudino Pita, 2, C.I.F. A-70302039, inscrita en el Registro Mercantil

de A Coruña, tomo 3426, folio 1, hoja C-47803. ------

Así resulta de certificación, que me entregan e incorporo a esta matriz, expedida por don Alberto Aydillo Astorga y don Eduardo Ponte Martínez como Administradores Mancomunados, cuyas firmas considero legítimas. ----------

II.- Que dicho cambio de socio único resulta de escritura de fusión por absorción autorizada por mí, el día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, número 1.120 de protocolo. ----------

III.- Que las presentes manifestaciones las realizan los comparecientes en la representación aludida, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del R.D.Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 174 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil. ----------

Protección de datos personales ----------

Los datos personales de los intervinientes serán

tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).----------

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes.----------

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes.----------

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La identidad del Delegado de Protección de Datos

y sus datos de contacto se encuentran publicados en la Notaría. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en www.aepd.es. ----------

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las que pudieran derivarse de la falsedad de sus declaraciones. ----------

Leo, por su elección, a los comparecientes esta escritura, cuyo consentimiento ha sido libremente prestado y yo el Notario doy fe de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes e intervinientes. La encuentran conforme, se ratifican y firman conmigo, el Notario, que de su contenido, extendido en cinco folios de papel exclusivo para documen-

tos notariales, serie HY, números 0571741 y los cuatro anteriores correlativos, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número en el correspondiente protocolo electrónico. DOY FE.----------

Siguen las firmas de los comparecientes. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado. ----------

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 1238/24.- En el día de hoy, 17 de junio de 2024, doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.----------

Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado. ----------

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 1238/24.- En el día de hoy, 17 de junio de 2024, deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash

701605A1D27C0C83C4975253AF185CB6 correspondiente a la matriz y el hash 3DF32052803583C205B21F53BFD4AA3D correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.----------

Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado. ----------

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

Don Alberto Aydillo Astorga y Don Eduardo Ponte Martínez, Administradores Mancomunados de la sociedad **"TARGOINMUEBLES, S.A."**-Unipersonal- (en adelante, la **"Sociedad"**), con domicilio social en A Coruña, Rúa Nueva 30, 4ª planta y C.I.F. A-86607694,

CERTIFICAN

Único.- Que según consta en el Libro-Registro de Acciones de la Sociedad:

Que por escritura de Fusión por Absorción autorizada por el Notario de A Coruña, Don Francisco Manuel Ordóñez Armán, el día 31 de mayo de 2024, número 1.120 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 7 de junio de 2024, la entidad "ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A." absorbió a "TARGOBANK, S.A.", única socia de "TARGOINMUEBLES, S.A.", cambiando en consecuencia la identidad del socio único de la Sociedad, siendo la siguiente:

> **"ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.",** C.I.F. A-70302039, domiciliada en Betanzos (A Coruña), Cantón Claudino Pita, 2, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3426, folio 1, hoja C-47803.

Y para que así conste, expedimos la presente certificación en A Coruña, a 12 de junio de 2024.

Hay dos firmas ilegibles

Fdo.: D. Alberto Aydillo Astorga

Fdo.: D. Eduardo Ponte Martínez

Administradores Mancomunados
TARGOINMUEBLES, S.A.